CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL SERVICIO

Fecha: 27/02/2024

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**MAZARS URUGUAY**		
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**CONSULTORIA ACTUARIAL Y CONSULTORIA PARA REVISION DE NORMATIVAS DE LA SIS – ID 405.434**		
CONTRATO U ORDEN DE COMPRA N°	**052/2022**	**FECHA:**	**21/09/2022**
VIGENCIA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	**24 (veinticuatro) meses a partir de la suscripción del contrato**		
PLAZO O PERIODO DE PRESTACIÓN	**21/09/2022 al 21/09/2024**		
NÚMERO/S DE FACTURA/S Y FECHA/S	**A-384 (e-TICKET) f/18/05/2023**		
FECHA DE CIERRE DEL SERVICIO PRESTADO	**El plazo total de prestación de los trabajos de consultoría descriptos en los Términos de Referencia del PBC es de 24 (veinticuatro) meses, desde la suscripción del contrato hasta su culminación contra la presentación del informe final.**		

DETALLE DEL SERVICIO

Lote/Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Precio Unitario Dólar Americano	Precio Total IVA Exento
1	Informe de avance 1 - Debe abarcar lo relativo al ítem b) al e) del punto 8, "Cronograma de actividades, productos esperados y presentación de informes".	1	47.620,20	47.620,20
Total:			47.620,20	47.620,20

Contrato Nº 052/2022 suscrito el 21/09/2021, de inicio de actividades.
Presentación de Informe: fecha límite, como máximo dentro de los 6 meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato (21/03/2022), *Informe de Avance 1* presentado por la Consultora Mazars Lote 1 en fecha 10/05/2023, vía correo electrónico, denominado "*Consultoría para Revisión de Normativas de la Superintendencia de Seguros "SIS" (Lote 2) Proyecto de Ley con modificaciones propuestas"*

Fecha del cronograma: 21/03/2023.
Monto Total del Lote 2: US$ 238.351,00

Según PBC 405434, en los apartados del LOTE 2 – CONSULTORÍA PARA LA REVISION DE NORMATIVAS Y PROYECTO DE LEY DE SEGUROS, PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, se tiene:

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, PRODUCTOS ESPERADOS y PRESENTACION DE INFORMES:

b) Establecer reuniones con las diversas áreas de la SIS, a fin de discutir las necesidades normativas, los modelos y las herramientas de supervisión, identificando las carencias en cada área y el potencial margen de mejoramiento durante todo el periodo de la consultoría.
c) Realizar un relevamiento y evaluación del funcionamiento del actual modelo de regulación aplicado en el país sobre la base de la Ley de Seguros actualmente vigente y de las técnicas de control adoptadas por la SIS, decantando las carencias y sus potenciales márgenes de mejoramiento.
En base a dicha tarea, efectuar una presentación a las autoridades de la Superintendencia de Seguros y entrega de:
i) Una descripción detallada y una evaluación profunda del actual modelo de regulación aplicado,
ii) Un modelo alternativo o modificatorio y su forma de incorporarlo de forma factible,
iii) Una evaluación de las técnicas de supervisión llevadas a cabo en la práctica, y

iv) Sugerencias relativas a la manera de converger hacia nuevas técnicas de regulación y supervisión aplicadas regionalmente y dictadas por la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros.
Fecha límite: 2 meses de iniciado el contrato.

d) Revisión del anteproyecto de ley elaborado por la Superintendencia de Seguros. Fecha límite: 4 meses de iniciado el contrato.

e) Presentación del proyecto de ley de seguros, acorde a los diagnósticos elaborados, el anteproyecto de ley elaborado por la Superintendencia de Seguros y a las especificaciones de este llamado. Fecha límite: 6 meses de iniciado el contrato.

Informes de avance: se entregarán 3 Informes de avances, conforme al siguiente cronograma:

- Informe de avance 1: como máximo dentro de los 6 meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato (al 21.03.2023)

11. CRONOGRAMA DE PAGO

PRODUCTOS	Porcentaje de Pago
Informe de avance 1 - Debe abarcar lo relativo al ítem b) al e) del punto 8, "Cronograma de actividades, productos esperados y presentación de informes".	20% del monto del Lote 2

Que, en fecha 10/05/2023 Mazars ha presentado el informe de Avance 1, requerido para el segundo pago, sin embargo, el proyecto requerido en el ítem e), considerado incluido en el informe de Avance 1 a los efectos del pago fue objeto de revisión y de múltiples observaciones por parte del equipo contraparte lo cual imposibilitó la emisión de la conformidad correspondiente.

En tal contexto, y con la finalidad de dar cumplimiento a dicho ítem y ajustar el proyecto a las condiciones requeridas por el PBC y el equipo contraparte, en fecha 03/11/2023 Mazars presentó una Nota a través del cual elevó una "*Propuesta Oficial de Reorganización del Proyecto de Ley correspondiente al Lote 2*", la cual fue aceptada parcialmente por la SIS (se aceptó exclusivamente el cambio de equipo, la metodología de trabajo y la propuesta de presentación del anteproyecto de ley **hasta el 24/11/2023**).

Como resultado de las reuniones mantenidas, el anteproyecto de ley presentado por la consultora en fecha 24/11/2023, y revisado/ajustado conjuntamente con el equipo contraparte durante los meses de diciembre/2023 y enero/2024, se ha presentado un cambio positivo en la dinámica de trabajo con la consultora, y una mejoría del proyecto esperado, esto, comparando la versión actual del proyecto con relación al producto inicialmente presentado por Mazars (en fecha 26/04/2023), por lo que corresponde proseguir con los trámites de pago.

Cabe aclarar que el proyecto de ley presentado no es una versión final, pues aún debe ser verificado y ajustado conforme a análisis de los demás actores del mercado según los ítems siguientes del cronograma de trabajo.

ATRASO (marcar con una X)	SI: _X_ NO:___	Cantidad total de días de atraso: 225
INCUMPLIMIENTO (marcar con una X)	SI: ___ NO:_x_	Cantidad total de incumplimientos_____

Los días de atraso y la multa fueros calculados de la siguiente forma, en base a los límites de fecha establecidos en el apartado "*8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, PRODUCTOS ESPERADOS Y PRESENTACION DE INFORMES*" del *LOTE N° 2 CONSULTORÍA PARA LA REVISION DE NORMATIVAS Y PROYECTO DE LEY DE SEGUROS, PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY*:

Ítem PBC	Fecha límite	Fecha de recepción del informe firmado	Días de atraso
b) Establecer reuniones con las diversas áreas de la SIS, a fin de discutir las necesidades normativas, los modelos y las herramientas de supervisión, identificando las carencias en cada área y el potencial margen de mejoramiento durante todo el periodo de la consultoría.	-	-	-
c) Realizar un relevamiento y evaluación del funcionamiento del actual modelo de regulación aplicado en el país sobre la base de la Ley de Seguros actualmente vigente y de las	21/11/2022	03/03/2023	101

CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL SERVICIO

técnicas de control adoptadas por la SIS, decantando las carencias y sus potenciales márgenes de mejoramiento. En base a dicha tarea, efectuar una presentación a las autoridades de la Superintendencia de Seguros y entrega de: i) Una descripción detallada y una evaluación profunda del actual modelo de regulación aplicado, ii) Un modelo alternativo o modificatorio y su forma de incorporarlo de forma factible, iii) Una evaluación de las técnicas de supervisión llevadas a cabo en la práctica, y iv) Sugerencias relativas a la manera de converger hacia nuevas técnicas de regulación y supervisión aplicadas regionalmente y dictadas por la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros. Fecha límite: 2 meses de iniciado el contrato.			
d) Revisión del anteproyecto de ley elaborado por la Superintendencia de Seguros. Fecha límite: 4 meses de iniciado el contrato.	21/01/2023	03/03/2023	40
e) Presentación del proyecto de ley de seguros, acorde a los diagnósticos elaborados, el anteproyecto de ley elaborado por la Superintendencia de Seguros y a las especificaciones de este llamado. Fecha límite: 6 meses de iniciado el contrato.	21/03/2023	26/04/2023	35
Informes de avance: se entregarán 3 Informes de avances, conforme al siguiente cronograma: • **Informe de avance 1:** como máximo dentro de los 6 meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.	21/03/2023	10/05/2023	49
Total de días de atraso:			**225**

El PBC en su apartado "11. PORCENTAJE DE MULTA" dispone: "…*Si la Contratante observare atrasos, deficiencias y/o incumplimientos, imputables al Proveedor, en la ejecución de lo contratado en los plazos o formas establecidos por el área administradora del contrato o en el Pliego de Bases y Condiciones, el Contrato o sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa equivalente al cero coma trescientos treinta y tres por ciento (0,333%) del valor total de la factura correspondiente, por cada día de atraso y/o por cada deficiencia y/o incumplimiento.* …" por lo que el cálculo de la multa se da de la siguiente manera:

Total de la Factura **x** Días de atraso **x** % de multa **=** 47.620,20 U$S **x** 225 **x** 0,333% = 35.679,43 U$S

Resolución N° 20 Acta N° 59 de fecha 20/10/2022, del Directorio del BCP, referente a *"Designación de Representantes del Banco Central del Paraguay ante la firma Mazars, adjudicada por Resolución N° 3, Acta N° 46 de fecha 18 de agosto de 2022 – Consultoría Actuarial y de Revisión de Normativas de la Superintendencia de Seguros."*

Equipo Contraparte del Lote 2

CYNTHIA CAROLINA GODOY VILLALBA	CYNTHIA CAROLINA GODOY DE AGUERO Firmado digitalmente por CYNTHIA CAROLINA GODOY DE AGUERO Fecha: 2024.02.27 14:58:47 -03'00'	Jefa de División de Asistencia al Usuario del Seguro
VANESA ISABELLA FRASQUERI DUARTE	Vanesa Isabella Frasqueri Duarte Firmado digitalmente por Vanesa Isabella Frasqueri Duarte Fecha: 2024.02.27 15:05:00 -03'00'	Jefa de División de Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo
HUGO FRANCISCO SERVIÁN RAMÍREZ	Hugo Francisco Servián Ramirez Firmado digitalmente por Hugo Francisco Servián Ramirez Fecha: 2024.02.27 14:55:56 -03'00'	Jefe de Sección de Normas y Procedimientos
DERLIS PENAYO RAMÍREZ	DERLIS PENAYO RAMIREZ Firmado digitalmente por DERLIS PENAYO RAMIREZ Fecha: 2024.02.27 15:10:39 -03'00'	Intendente de Estudios Técnicos
PABLO ANTONIO RODRÍGUEZ AGÜERO		Jefe de Supervisión de Riesgos Tecnológicos

CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL SERVICIO

MARTHA BEATRIZ ÁNTOLA DE LA CUEVA	MARTHA BEATRIZ ANTOLA BENITEZ Firmado digitalmente por MARTHA BEATRIZ ANTOLA BENITEZ Fecha: 2024.02.27 15:15:00 -03'00'	Jefa de División de Control de Operaciones de Reaseguros
FEDERICO FLORES REJALAGA	FEDERICO JOSE FLORES REJALAGA Firmado digitalmente por FEDERICO JOSE FLORES REJALAGA Fecha: 2024.02.27 15:32:45 -03'00'	Intendente de Normas de Seguros y Reaseguros
PEDRO OSVALDO GONZÁLEZ RÍOS		Intendente de Control de Operaciones de Reaseguros y de Auxiliares del Seguro
ADRIANA JAZMÍN BERNAL LUGO		Intendente del Departamento Jurídico Sección Entidades de Seguro
MARÍA ELENA ACEVEDO GONZÁLEZ		Analista Gabinete MTD Fernando Filártiga
RAÚL ADOLFO ALDERTE QUINTANA		Intendente de Riesgos Financieros, Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
MARÍA DEL MAR PERALTA BOGGINO		Analista Senior del Departamento Jurídico del Sector de Entidades de Seguros
RAÚL IGNACIO ORTIZ BERNAL		Jefe de División de Supervisión Extra Situ

FEDERICO JOSE FLORES REJALAGA Firmado digitalmente por FEDERICO JOSE FLORES REJALAGA Fecha: 2024.02.27 15:33:09 -03'00'

FEDERICO JOSÉ FLORES REJALAGA
Superintendente de Seguros Interino